

CAPÍTULO DÉCIMO CUARTO

La Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La ONU es la organización internacional de mayor importancia en el mundo, misma que fue fundada en 1945 en San Francisco. Como base para la fundación de la ONU sirvieron las Conferencias de Dumbarton Oaks de 1944 y de Yalta en 1945.

I. Objetivos y principios

Cuatro son los objetivos más importantes de la ONU. El más importante es el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional (artículo 1o., numeral 1 y preámbulo de la Carta de la ONU). En segundo lugar, se puede mencionar el derecho de autodeterminación de los pueblos (artículo 1o., numeral 2 y artículo 55 de la Carta de la ONU); este principio ha perdido importancia después de concluido el proceso de descolonización. En tercer término, se puede hablar de la cooperación internacional (artículo artículo 1o., numeral 3 de la Carta de la ONU). Finalmente, nos debemos referir a la protección de los derechos humanos; a pesar de que dicha protección no se menciona en el artículo 1o. de la Carta como objetivo de la misma, debido a que el mismo se encuentra mencionado en los artículos 1o., numeral 3; 55, inciso c, y 76, inciso c), debe ser catalogado como uno de los fines fundamentales de la ONU.

Como medio para la realización de dichos objetivos, en el artículo 2o. de la Carta de la ONU se mencionan una serie de principio que los Estados miembro deben de respetar y observar en su política internacional (igualdad soberana de los Estados; cumplimiento de las obligaciones de la Carta según el principio de verdad sabida y buena fe guardada; solución pacífica de las controversias; prohibición del uso o amenaza de la fuerza; apoyo a las medi-

das que tome la Organización y negativa de apoyo a las medidas estatales en contra de la ONU; la Organización se esforzará en lograr que los Estados no miembros respeten los principios de la ONU; no intervención por parte de la ONU en las políticas internas de los Estados).

II. La condición de miembro de la ONU

Existen dos tipos de miembros de la Organización: los miembros originales y los miembros no originales. Entre los primeros se cuentan los países fundadores de la ONU; por su parte, los segundos pueden ser todos los Estados del mundo que vivan en paz y que cuenten con una recomendación positiva del Consejo de Seguridad (artículos 41 y 11 de la Carta de la ONU). Entre ambos tipos de miembros no existe ninguna diferencia jurídica.

Cabe mencionar el hecho de que para la admisión de miembros de la ONU no se sigue la teoría de los tres elementos. De esta forma, Líbano, Filipinas, Siria e India, fueron admitidos como miembros de la Organización aún antes de que adquirieran su independencia; dichos Estados adquirieron una plena soberanía años después de haber adquirido su calidad de miembros. Asimismo, para garantizar un equilibrio de los bloques de la posguerra en la ONU, las repúblicas integrantes del Estado soviético de Rusia y Ucrania fueron consideradas como miembros independientes de la ONU.

Cuando los Estados no son miembros plenos de la Organización, pueden adquirir el estatus de observadores dentro de la misma. De esta forma, la República Federal de Alemania tuvo estatus de observador entre 1951 y 1973 y Suiza desde 1948 hasta la fecha. El estatus de observador también le ha sido concedido a los movimientos de liberación nacional, con el objeto de ayudar a preparar y a promover su calidad estatal. De esta forma, tanto a la OLP en 1974 y a la SWAPO (*South West African Peoples' Organization*) en 1976 les fue concedida la calidad de observadores en la ONU.

Según lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 50. de la Carta de la ONU, la condición de miembro de la Asamblea General puede ser suspendida, cuando el Consejo de Seguridad acuerde medidas contra el Estado correspondiente en los términos de lo dispuesto en el capítulo VII de la Carta. Un caso especial de suspensión, puede acordarse en casos de retraso en los pagos de las cuotas (artículo XIX de la Carta de la ONU).

Una expulsión de los miembros puede ser declarada por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad, en casos de violacio-

nes persistentes de las disposiciones de la Carta de la ONU. Todavía ningún Estado miembro ha sido expulsado de la ONU. Por mucho tiempo se solicitó la expulsión de Sudáfrica, sin embargo dicha solicitud fue bloqueada en 1974 en el Consejo de Seguridad por EUA, Gran Bretaña y Francia.

La renuncia a la ONU no se encuentra prevista de manera expresa en la Carta, sin embargo, según lo que se acordó en la Conferencia sobre la fundación de la Organización a ningún Estado se le debe obligar a permanecer en la misma sin su consentimiento. Indonesia ha sido el único país que ha renunciado a ser miembro de la ONU; en 1965 dicho país tomó tal medida como protesta por la aceptación de Malasia como miembro; sin embargo, en 1966 dicho país volvió a ingresar a la Organización.

III. Los órganos de la ONU

La ONU dispone de seis órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y el Secretariado.

Junto a los órganos principales existen órganos subordinados y comisiones que derivan su competencia de las competencias de los órganos principales que los han creado.

1. La Asamblea General

La competencia de la Asamblea General según lo que dispone el artículo 10 de la Carta de la ONU es una competencia amplísima, esto es, en el seno de la misma se pueden discutir y emitir recomendaciones de cualquier posible tema en materia de la paz internacional y de los demás problemas que se relacionen con la Carta de la ONU.

Mediante la resolución de la Asamblea General de 1950 denominada *Uniting for Peace*, que fue motivada por la Guerra de Corea, la competencia de la Asamblea General fue ampliada considerablemente. De acuerdo con la misma, cuando el Consejo de Seguridad debido a la falta de unanimidad de los miembros permanentes, no ha podido cumplir con sus tareas en materia de la conservación de la paz internacional, la Asamblea General se hace cargo de la competencia de dicho órgano. Sin embargo, los instrumentos con los que cuenta la Asamblea para actuar son sólo recomendacio-

nes y medidas de carácter no obligatorias. La legitimidad de esta resolución fue confirmada en 1962 por la Corte Internacional de Justicia. La Asamblea General ha aplicado medidas tomando como base esta resolución en el Crisis del Canal de Suez en 1956, en la Rebelión en Hungría en 1956 y en la Invasión de Afganistán por tropas soviéticas en 1983.

2. El Consejo de Seguridad

Según lo dispuesto por el artículo 24 de la Carta de la ONU, al Consejo de Seguridad le corresponde la responsabilidad fundamental del mantenimiento de la paz mundial. Los instrumentos por medio de los cuales el Consejo cumple con esta tarea se encuentran regulados en los capítulos VI y VII de la Carta de la ONU. Entre los mismos se cuentan las recomendaciones, las medidas provisionales, las medidas no militares —suspensión de relaciones económicas, de comunicaciones—, el rompimiento de las relaciones diplomáticas y las medidas militares.

El Consejo de Seguridad se integra por cinco miembros permanentes —Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, China y Rusia— y por diez miembros no permanentes (artículo 23 de la Carta de la ONU). Los miembros no permanentes son electos por la Asamblea General para un periodo de diez años.

Las resoluciones en el Consejo se toman mediante dos métodos diferentes. Cuando se trata de resoluciones que tratan sobre aspectos procesales se requiere del voto afirmativo de cualesquiera de los nueve miembros; sin embargo, en la Carta no se define lo que debe entenderse por una cuestión procesal. En todas los demás asuntos, las decisiones se adoptan por el voto afirmativo de nueve miembros, siempre que entre ellos estén los votos concurrentes todos de los miembros permanentes. Esta doble calificación confiere, de hecho, el derecho de veto a cada miembro permanente en toda materia que no sea de procedimiento (artículo 27 [2] y [3]). En la práctica se ha producido una modificación del artículo 27 (3), pues no se considera que el miembro permanente que se abstiene de votar ha emitido un voto negativo y siempre que un número requerido de votos afirmativos se haya producido se considera que el Consejo ha adoptado la decisión no obstante la abstención. Lo mismo vale para cuando un miembro permanente se encuentre absolutamente ausente del Consejo. Entre 1946 y 1954, el Consejo tomó 74 decisiones en materia no procesal, mediante votaciones en las que uno o más de los miembros permanentes se abstuvieron o estuvieron ausentes.

3. El Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social desempeña funciones de coordinación y de observación de las tareas sociales, económicas, culturales y humanitarias de la ONU (artículo 60 de la Carta de la ONU).

4. El Consejo de Administración Fiduciaria

Este Consejo y el sistema de administración fiduciaria fueron creados para llevar a cabo las tareas del sistema de mandatos de la Sociedad de Naciones. A partir de la independencia de Nueva Guinea, el último territorio administrado mediante el sistema fiduciario, en 1975, el Consejo perdió su importancia.

5. El Secretariado

El Secretariado es el órgano administrativo de la ONU. Éste se integra por un secretario general y por el personal del Secretariado. El secretario es elegido por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad (artículo 97). El personal es nombrado por el secretario de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Asamblea. Junto a sus funciones administrativas, el secretario también desempeña funciones políticas, pues debe informarle al Consejo de Seguridad sobre la existencia de situaciones problemáticas que pueden poner en peligro la paz del mundo (artículo 99). En la práctica de la ONU, el secretario, antes de informarle al Consejo de Seguridad sobre tales situaciones, presta servicios de mediación, función que se entiende como diplomacia preventiva.

6. Las organizaciones especiales

Las organizaciones especiales, son, según lo dispuesto en el artículo 57 de la Carta de la ONU, organismos internacionales que se crean mediante tratados internacionales: dichos organismos se encuentran ligados a la ONU mediante acuerdos de cooperación.

Las organizaciones especiales más importantes son: la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización de Naciones Unidas para la

Agricultura y la Alimentación (FAO); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (WHO).

Cuestionario

1. ¿Cuáles son los objetivos más importantes de la ONU?
2. ¿Qué tipos de miembros admite la ONU?
3. ¿Pueden renunciar los miembros de la ONU?
4. ¿Cuáles son los órganos de la ONU?
5. ¿Cuáles son las competencias de la Asamblea General de la ONU?
6. ¿Cómo se integra y cuáles son las competencias del Consejo de Seguridad de la ONU?
7. ¿Cómo se toman las resoluciones en el Consejo de Seguridad de la ONU?
8. ¿Cómo se integra el Secretariado de la ONU y cuáles son sus competencias?